

Al Despacho de la señora Juez, hoy 9 de marzo de 2022

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
PROCESO-2020-328**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo siete (07) de dos mil veintidós (2022)

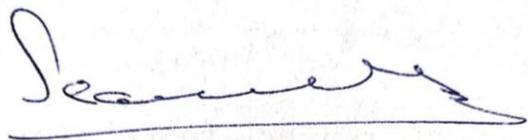
Para continuar con el trámite del presente proceso y con el fin de poder realizar el examen de ADN conforme a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda, y teniendo en cuenta que la parte demandante en la demanda informa que el presunto padre fallecido fue incinerado por lo que solicita que la prueba sea realizada en el Laboratorio de Genética de la Facultad de Medicina de la Universidad Industrial de Santander con las muestras de sangre del demandante y los demandados.

En vista de lo anterior, se ordena Oficiar al Laboratorio de Genética de la Facultad de Medicina de la "UIS" para que informen sobre la viabilidad de realizar la RECONSTRUCCIÓN del perfil genético del causante ALVARO ALFÉREZ TAPIAS mediante el examen de ADN del demandante CARLOS FERNANDO CUBIDES y los demandados señores JESSICA PAOLA y ALVARO MANUEL ALFÉREZ RUIZ.

Lo anterior por cuanto no existen otros herederos.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ